



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, nueve de septiembre de dos mil veinte

RADICADO: 05001 31 05 018 2015 00430 00
DEMANDANTE: CESAR HUMBERTO HIGUITA GALEANO
DEMANDADO: CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SENTIDO HUMANO E
INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT DE MEDELLÍN –
ISVIMED
LLAMADO EN
GARANTÍA: SEGUROS DEL ESTADO SA

En el proceso ordinario de la referencia, se tenía fijada para la realización de la audiencia del artículo 80 del CPTSS, el día 9 de septiembre de 2020 a las 9 AM, sin embargo, la apoderada de la parte actora presentó memorial solicitando reprogramación de la audiencia antes aludida, pues presentaba problemas técnicos para la realización de dicha diligencia y aunque desde el despacho se le dio oportunidad para que intentara conectarse desde otros dispositivos la falla de conexión persistió, impidiendo así el inicio de la audiencia.

En ese sentido, se accederá a la reprogramación de la diligencia en mención y se fijará nueva fecha para su realización el día 13 de septiembre del 2021 a las 9 AM.

NOTIFÍQUESE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
JUEZA

jud

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN
Se notifica en estados n.º 69 del 11 de
septiembre de 2020.

Secretario

Firmado Por:

ISABEL CRISTINA TORRES MARIN

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 018 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e0f8ce2b81870090fa5a50206ffb5fddc8ba06366d610afea956a7e2df69f912

Documento generado en 10/09/2020 02:07:54 p.m.